

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Miércoles, 30 de noviembre de 1966. — Número 143

Página 1.093

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 93

En este Gobierno Civil se encuentran copias de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para el aprovechamiento de los productos maderables y leñosos de los montes de Utilidad Pública número 172, "Pinar Grande"; número 177-180 "Santa Inés y Verdugal"; número 174 "Rivacho", y número 136-A "Vega de Amblau-Sobaquillo, de la pertenencia del Excmo. Ayuntamiento de Soria y Mancomunidad de los ciento cincuenta pueblos de su tierra, durante el periodo comprendido entre los años forestales de 1966-67 al 1975-76, ambos inclusive.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales que pudieran estar interesados en tal aprovechamiento, quienes podrán examinar dichos pliegos en las oficinas de este Gobierno Civil, Negociado Administración Local, en horas de 11 a 1,30, y durante el plazo de veinte días hábiles.

Santander, 23 de noviembre de 1966. — El Gobernador civil, Jesús López-Cancio. 890

CIRCULAR NUMERO 94

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia denominada Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Luena, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artícu-10 139, Cap. XII, Título II, del vigente Reglamento de Epizootias de de febrero de 1955 ("Boletin-Oficial del Estado" de 25 de marzo), Procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 93. Sobre el pliego de condiciones del aprovechamiento de productos de los montes que se citan y pertenecientes al Ayuntamiento de Scria 1.093 Circular número 94. Sobre la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino de Luena ... 1.093

Excelentísima Diputación de Santander

Anuncio de devolución de fianza. 1.093 Estado del movimiento de acogidos durante el mes de mayo. 1.094

ANUNCIOS OFICIALES

Comisión Provincial de Servicios Técnicos 1.095 Jefatura Provincial de Carreteras. 1.095 Jefatura de Obras Públicas 1.095

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia número dos de Santander 1.095 Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander 1.096 Juzgado de Primera Instancia de Laredo 1.096 Ayuntamiento de Cartes 1.097 Ayuntamiento de Rasines 1.097

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.097

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Suances y Limpias 1.098

Los animales enfermos se encuentran en el establo de doña Angeles Pérez Carral, vecina del barrio de la Parada.

Se declara como zona infecta citado establo.

Como zona sospechosa, el pueblo de Entrambasmestas.

Y como zona de inmunización, todo el término municipal de Luena.

Las medidas adoptadas son las se-

ñaladas en los artículos 302 al 312, ambos inclusive, habiendo sido marcados los animales enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se amplian al cumplimiento de la Circular de este Gobierno Civil de fecha 26 de marzo de 1964, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 25, de la misma fecha.

Por la presente Circular se ordena a todas las autoridades a mi mando se dé cumplimiento de cuanto dispone el vigente Reglamento de Epizootias, denunciando a este Gobierno Civil las infracciones contra dicho Reglamento.

Santander, 21 de noviembre de 1966. — El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández. 888

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitadas las devoluciones de las fianzas definitivas correspondientes a las obras siguientes: Construcción de un puente sobre el río Deva; en Camapañana; reparación del camino de Tama a S. Pedro de Bedoya; reparación del camino de Aliva al Mirador del Cable; reparación del camino desde el Santuario de Santo Toribio a la Ermita de San Miguel, y reparación del camino de Lomeña a la carretera de Burgos a Potes; todas ellas ejecutadas por el contratista don Florentino Díez Fernández, vecino de Potes, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 25 de noviembre de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 166,40 pesetas.

ENEFICENCIA

SANTANDER DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL

M.E.C.D. 2015

mayo. de durante el mes Provinciales, Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos

		Theresal	0.00	Thornogados	, ados		BAJAS	S DURANTE	E	L MES		ŏ	Continuan	
	DATE TO THE TO CO	del mes anter	anterior	en el		TOTAL	Por fallecimiento	imiento	Otras causas	ausas	TOTAL	en el Es	Establecimiento	iento
EST.	ABLECIMIENIOS		Hembras		Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones Hembras		TOTAL
Hoger Contabr		172	154		1	326	1		က	2	ಬ	169	152	321
Otnog Agilog		20	38	1	-	59	1	İ	* 1	1	j	20	39	59
Landin de la Infancia	foncio	103	81	က	2	189		1.	4	4	~	102	79	181
Casa de Maternidad	nidad	l., I	70		38	43	1	.	1	38	38	1	20	5
Casa de Salud Valdecilla	Valdecilla	158	147	119	143	292	-	က /	116	149	269	160	138	298
Sanatorio Mari	ino de GorlizBilbao	1	7	1	1	7	1		1	-	7	1	-	1
Leproserías		2		1.	1	2	. 1	ì	1		1	7	1	2
	San Juan de DiosPalencia	227		3	1	230	1	1	=	1	=	219	1	219
MANIGOMIOS	Ntra. Sra. del RosarioSantander	. 1	421		9	427.		1		7	∞	1.	419	419
	Otras provincias	4	1		-	5	i	1	1	1	1	. 4	-	3
		96	4	-	-	61	r	1	1	1	-	57	4	61
	El PinarTeruel	ಬ	-	-	1	7	1	1	1.	1	1.	9	-	7
SUBNORMALES.	Fray Bernardino AlvarezMadrid	21	2	1	1	4	. 1	1	1	1	1	2	2	4
	Otros Establecimientos	-			1	-	1	1	1	1	1	-	j	-
	Colegio de VizcayaDeusto	13	21	1		34		1	4.		1	13	21	34
	Colegio NacionalMadrid	-	1	-	1	2		-	1	1	1	-	-	7
SORDOMUDOS	La PurisimaMadrid		-	-		1	í	1	1.	1	.	1	-	-
	Ponce de LeónMadrid	2		·.		2			1			2		2

efectos legales de 1966. de mayo por esta Corporación, esuelto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo r Lo que se publica correspondientes

31 Santander,

ANUNCIOS OFICIALES

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

Devolución de fianza

El contratista ejecutor de la obra de "Abastecimiento de aguas a Soto-Iruz", Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, don Román Martínez Ruiz, solicita se le reintegre la fianza definitiva constituída para responder de la ejecución de mencionada obra, lo que se pone en conocimiento del público al objeto de formular las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 26 de noviembre de 1966.—El Gobernador civil-presidente, Jesús López-Cancio.

Derechos de inserción e impuestos: 104,75 pesetas.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Por "Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A." se ha solicitado la devolución de la fianza constituída para responder de la ejecución de las obras de C. N. 623 de Burgos a Santander, kms. 150,780 al 151,578. Ramal a Cajo; N.-623 de Burgos a Santander, kms. 150,780 al 151,755. Ramal a Peña Castillo. Ensanche y afirmado.

Lo que se pone en general conocimiento para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante el Excmo. Ayuntamiento de Santander. en cuyo término se han realizado los trabajos, que han presentado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra la mencionada entidad contratista, por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deuda de jornales o materiales, o por indemnizaciones derivadas de acudentes de trabajo; advirtiéndose que este requisito es imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo precepluado en la Real Orden de 9 de mar-20 de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

la citada Alcaldía remitirá a esta lefatura, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación, certificado de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros

quince (15) días, haciendo constar si se han presentado, o no, reclamaciones, acompañándolas, en su caso. con el resguardo expedido por la autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Santander, 23 de noviembre de 1966.—El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 320,45 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Devolución de fianza

Contratista: Don Eleuterio López Alonso.

Importe de la fianza: Veinte mil pesetas (20.000,00 pesetas).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. N. 611, de Palencia a Santander, kilómetro 135. Construcción de un muro de sostenimiento.

Entidad depositaria: Caja de Depósitos, Sucursal de Santander.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituída por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituída o depositada.

Santander, 19 de noviembre de 1966.—El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 221,85 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que re-

frenda, se siguen autos de juicio ejecutivo -que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de los cónyuges don José-Manuel Palacio Gómez y doña Dolores Vega del Río, contra don Félix López Ruiz y su esposa, doña Agapita Lucio de Lucio, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas que a continuación se describen, radicantes en el pueblo de Población, Ayuntamiento de Campoo de Yuso, que fueron objeto de hipoteca por el señor López Ruiz y posteriormente de embargo a las resultas de los indicados autos ejecutivos, las que, de común acuerdo. fueron tasadas por los interesados en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria que sirvió de base para despachar la ejecución en los mencionados autos de juicio ejecutivo, en la cantidad de doscientas cincuenta y ocho mil quinientas pesetas: 1.a Prado, al sitio de entre Las Lomas, de veinticinco áreas y cuarenta y cinco centiáreas, que linda: · Al Norte, con propiedad de Telesforo Castañeda Ruiz; Sur, Pablo Macho López; Este, egido, y Oeste, carretera.

2.ª Al sitio de La Peña, prado de catorce áreas, que linda: Al Norte, Pedro Ruiz Gutiérrez; Sur, egido; Este, terreno propio, y Oeste, egido.

3.ª Prado, al sitio de Las Alisas, de ciento veintisiete áreas y sesenta centiáreas, que linda: Al Norte, Marcelino González García; Sur, Andrés Castañeda Ruiz; Este, río y carretera, y Oeste, Adolfo Alberdi González.

4.ª Al sitio de La Riquera, prado de dos áreas y cuarenta centiáreas, que linda: Al Norte, Pedro Castañeda Ruiz; Sur y Este, herederos de Ramona Martínez, y Oeste, carretera.

5.ª Al sitio de Piedrahita, prado de ciento veinticuatro áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Lucio y carretera; Sur, María Gutiérrez Ruiz; Este, egido y carretera, y Oeste, Federico Ruiz Saiz.

6.ª Prado, al sitio del Serrano, de trece áreas, que linda; Norte y Sur, terreno propio; Este, camino, y Oeste, aguas del Pantano del Ebro.

7.ª Prado, al sitio de Las Quintanas, de cinco áreas y ochenta centiáreas, que linda: Al Norte, Pío Castañeda Moreno; Sur, Adolfo Alberdi González, río y carretera, y Oeste, carretera.

8.ª Tierra, al sitio de La Peña, de cuarenta centiáreas, que linda: Norte

y Sur, carretera; Este, casa propia,

y Oeste, carretera.

9.ª Tierra, al sitio de La Peñía, de setenta centiáreas, que linda: Norte, Pedro Ruiz Gutiérrez; Sur, herederos de Ezequiel Ruiz Ruiz; Este y Oeste, egido.

10.^a Tierra, al sitio de La Loma, de ocho áreas, que linda: Al Norte, Isabel Díez Gutiérrez; Sur, Domingo González Castañeda; Este. Pío Castañeda Moreno, y Oeste, Román Saiz Sainz.

rra de seis áreas y setenta centiáreas, que linda: Al Norte y Este, Pedro Ruiz Gutiérrez; Sur, Antonio Ruiz y Ruiz, y Oeste, Jesús González Castañeda.

rodeada de finca propia y que consta de planta baja y un piso, cuadra y pajar, así como de corral y colgadizo. Mide, aproximadamente, catorce metros de fondo y linda: Al Norte, Pedro Ruiz Gutiérrez; Sur, portalón, corral y camino vecinal; Este, huerta propia y egido, y Oeste, prado propio.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, y en la del Juzgado de igual clase de Reinosa, el día veintinueve del próximo mes de diciembre, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que se celebrará, como queda dicho, sin sujeción a tipo; que para tomar parte en aquélla deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado al que a tal fin concurran o en el establecimiento público destinado al efecto la cantidad de diecinueve mil trescientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, a que asciende el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito de consignación no serán admitidos; que los títulos de propiedad de los descritos bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos; que tal remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero; y que para la aprobación de aquél se tendrá presente, en su caso, lo establecido en los artículos 1.506 y 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para insertar en el "Boletín Ofi-

cial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Jesús Porras. El secretario, Luis Salazar.

Derechos de inserción e impuestos: 905,85 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Edicto

Don José Luis Gil Saez, juez de Primera Instancia de la villa de Laredo (Santander) y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía, sobre reclamación de cuarenta y tres mil ocho pesetas, a instancia de don José Manuel de la Dehesa Blanco, representado por el procurador don Rafael Pando Incera, contra la entidad "Alkorta, S.A.", Industria Conservera de San Sebastián, declarada en rebeldía, y en trámite de ejecución de sentencia, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, simultánea en este Tuzgado y en el que corresponda de San Sebastián, de los bienes que luego se dirán, embargados a la entidad demandada:

Pesetas

1.º Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 120	
espacios, número 607.274 2.º Una máquina sumado-	7.000
ra, Restysuma HO", nú- mero 14.168	6.000
en cuero	7.500
70 volúmenes y 10 suple- mentos	25.000
neo", de 4 gavetas, tama- ño folio	6.000
de dos puertas, de 2 me- tros de alto	8.000
Importan los bienes embargados anterior- mente descritos la su-	
ma de	59.000

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del que corresponda en San Sebastián y en este Juzgado, el día veintisiete de diciembre próximo, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será preciso que se consignen previamente en la mesa de los citados Juzgados o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la tasación de dichos muebles.

Que los expresados bienes salen a subasta separadamente por los tipos expresados de su tasación pudiendo hacerse al objeto de cederlo a calidad de tercero, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

Dado en Laredo a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El juez de Primera Instancia, José Luis Gil Saez.—El secretario accidental (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 462,15 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio declarativo de menor cuantía, con embargo preventivo, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Pedro Gutiérrez Liébana, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador don Fernando Cuevas Oceja, contra don Fernando Muro Ocáriz, mayor de edad, transportista y vecino de Castro Urdiales, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de la primera, los siguientes bienes::

Un camión, marca Barreiros, matrícula S.-29.081. Sale a subasta por ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas.

Otro camión, marca Barreiros, matrícula S.-26.172. Sale a subasta por setenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad, sita en el Palacio de Justicia (Calle Alta, número 18), el día diecisiete de diciembre próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del precio por que salen a subasta.

Dado en Santander a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El juez de Primera Instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos:

320,45 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CARTES Anuncio

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este Municipio, la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales:

A las once de la mañana: Un lote de 4.000 eucaliptos, al monte Dehesa y Rupila, en régimen de consorcio con don Jesús Osoro Cavada, con un volumen maderable de 310 metros cúbicos y 40 estéreos leñosos, bajo el tipo de tasación de 110.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en días hábiles y durante las horas de oficina.

El depósito provisional consistirá en el 5 por 100 del precio base y en metálico.

En Cartes a 14 de noviembre de 1966.—El alcalde, Bernardo Ríos.

Derechos de inserción e impuestos: 172,55 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Anuncio de subasta

El día 29 de diciembre próximo, a las trece horas, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, tendrá lugar, en estas Consistoriales, la subasta de 922 robles, en el monte Quintana Rugrande, número 141-cuat., con un volumen de 323 metros cúbicos de madera, por el tipo base de licitación de 122.740 pesetas.

La subasta se efectuará a riesgo y ventura y las proposiciones optando a la misma, se presentarán en esta Secretaría Municipal, a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la ce-

lebración, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo que acredite haberse hecho el depósito del 5 por 100 del precio base señalado.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse este aprovechamiento es el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960 y número 101, de fecha 24 de agosto de 1962 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De quedar desierta la subasta, se celebrará nueva licitación en las mismas condiciones, tipo y hora, al quinto día hábil siguiente.

Los gastos de la subasta, edictos, etcétera, serán de cuenta del licitador.

Rasines, 22 de noviembre de 1966. El alcalde, A. Agüera. 891

Derechos de inserción e impuestos: 246,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por medio del presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado Comarcal para el día tres de diciembre próximo y hora de las nueve de su mañana a Aniceto Fernández Angulo, de treinta y dos años, soltero, obrero, hijo de Aniceto y de Juana, natural de Udías (Santander) y residente en Maliaño, en la actualidad en ignorado paradero, para la celebración del juicio de faltas por lesiones causadas al mismo.

Y para que sirva de citación al lesionado Aniceto Fernández Angulo, extiendo la presente en Medio Cudeyo a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario. Plácido Peña.

Don Cándido González Díez, secretario del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

De orden de S. S.ª en juicio de faltas número 16 de 1966 de este Juzgado, contra Manuel Pravia Prendes, residente en Alemania, certifico: Que en tales autos se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, dicen:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El señor don Antonio Gómez Casado, juez Comarcal de San Vicente de la Barquera, habiendo visto los presente autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre parte: De la una, y como acusador, el Ministerio Fiscal, y

de la otra, y como encartados, don Manuel Pravia Prendes y don Antonio Navarro Gutiérrez, y en razón de daños en las cosas, por posible imprudencia, y siendo el primero de ellos de veintitrés años, soltero, soldador, natural de Avilés (Oviedo) y actualmente trabajando en Alemania, mientras el segundo es de cincuenta y dos años de edad, casado, comerciante y vecino de Bilbao, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Pravia Prendes a la pena de multa de doscientas cincuenta pesetas, indemnización a don Antonio Navarro Gutiérrez de otras mil quinientas, y pago de todas las costas de este juicio, debiéndose notificar al residente en el extranjero esta sentencia por medio de su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de esta provincia.—Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Gómez Casado.—Rubricado.

Y para que conste y se cumpla lo ordenado por S. S.ª y sirva de notificación al condenado residente en el extranjero, Manuel Pravia Prendes, expido y firmo la presente, con el visto bueno de S. S.ª para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en San Vicente de la Barquera a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Cándido González Díez.—Visto bueno, el juez Comarcal (ilegible).

José-Luis Fernández Tazón, de 19 años de edad, estado soltero, de profesión marroquinero, hijo de Enrique y de Francisca, natural de Santander, domiciliado últimamente en Vista Alegre, 27, 1.º, inculpado D. P. n.º 184 de 1966, por infracción Ley Automóvil, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en el Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.0, bajo apercibimiento de que,1 si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 12 de Noviembre de 1966.—El secretario, Antonio Alvarez.

Jesús Varela Vázquez, de 31 años de edad, estado soltero, de profesión albañil, natural de Lugo, domiciliado últimamente en Santander, Alta, 56, inculpado D. P. n.º 187 de 1966, por imprudencia de circulación, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 14 de noviembre de 1966.—El secretario, Antonio Alvarez.

Tasación de costas practicada en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el número 121-66, contra Pedro Sánchez Ruiz, por daños::

	Pesetas
½ tasa diligencias previas y	
juicio (art. 28)	115,—
Idem, idem registro (D. C.	
II.a)	10,—
Idem, idem once exhortos	
(artículo 31)	112,50
Idem. idem ejecución (ar-	
Idem, ídem seis notificacio-	15,—
nes domiciliarias (D. C.	
14)	30,—
Idem, idem reintegro del jui-	J°,
cio (L. y R. timbre)	60,—
Mutualidad	25,—
Indemnización	7.190,—
Multa	200.—
Locomoción y salida cita-	
ción (D. C. $4.^{a}$) $\frac{1}{2}$	44.—
Idem, idem notificación sen-	
tencia idem $\frac{1}{2}$	67.50

Y para que sirva de notificación al condenado Pedro Sánchez, en ignorado paradero, por el término de tres días, expido la presente en Medio Cudeyo a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Plácido Peña.

Total, s. e. u o. 7.869,00

Don Eloy Luelmo Luelmo, juez Comarcal, en funciones de primera instancia de Santoña y su partido, Por el presente, hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 24 de febrero de 1956, se ha acordado publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia la relación de solicitantes al cargo de Juez de Paz sustituto de Ríotuerto, a fin de

que en el término de diez días puedan formularse observaciones y reclamaciones contra aquéllos.

Relación que se cita:

Don José María Fernández Viadero, mayor de edad, casado y vecino de Ríotuerto.

Dado en Santoña a 14 de noviembre de 1966.—El juez, Eloy Luelmo Luelmo.—El secretario (ilegible).

829

El Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Manuel Fernández Mariño, en el sumario número 272 de 1966, por hurto.

Santander, 7 de noviembre de 1966. El secretario, Antonio Alvarez. 846

· Adolfina Carballo Otero, de 31 años de edad, estado soltera, de profesión sus labores, hija de Adolfo y de Josefa, natural de Bueu (Pontevedra), domiciliada últimamente en Bueu, procesada en sumario número 252 de 1966, por desacato, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 12 de Noviembre de 1966.—El secretario, Antonio Alvarez.

Don Gumersindo González Gutiérrez, presidente de la Audiencia Provincial de Santander,

Hago saber: Que por don Paulino Calderón Prado y don Andrés Vega Sánchez se ha interpuesto ante esta Audiencia recurso de nulidad contra la proclamación de candidatos para concejales hecha por la Junta Municipal del Censo Electoral de Alfoz de Lloredo a favor de don Joaquín Moreno, don Manuel González Prado y don Cesáreo Barreda Cossío, y con relación al tercio de cabezas de familia.

En su virtud, se concede un plazo de diez días a fin de que comparezcan para coadyuvar u oponerse a precitado recurso cuantos lo deseen, siempre que reúnan las condiciones prevenidas en el artículo 346 del Reglamento de Organización, Funciona-

miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Santander, 19 de noviembre de 1966.—Gumersindo González Gutiérrez.—El secretario de la Audiencia (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Instruído expediente de suplementos de créditos con transferencia, dentro del presupuesto ordinario de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días y durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido).

Suances, 19 de noviembre de 1966. El alcalde (ilegible). 856

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días. durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Limpias, 18 de noviembre de 1966. El alcalde, Manuel Martínez Zamacona.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos,	200.00
año	200,00
Suscripciones de particulares y	
colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y	
colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y	
colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año	2,25
Número suelto, de años ante-	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a	
pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander. 1966.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de noviembre de 1966

Pág. ADMINISTRACION PROVINCIAL Gobierno Civil de Santander Circular número 82. Anunciando expediente de suplementos y habilitaciones de cierre que han de regir desde esta fecha hasta el día 31 de mayo de 1967
ADMINISTRACION PROVINCIAL Gobierno Civil de Santander Circular número 82. Anunciando la cierre que han de regir desde esta fecha hasta el día 31 de mayo de 1967
Gobierno Civil de Santander Circular número 82. Anunciando la ción de cierre que han de regir desde esta fecha hasta el día 31 de mayo de 1967
Gobierno Civil de Santander Circular número 82. Anunciando la ción de cierre que han de regir desde esta fecha hasta el día 31 de mayo de 1967
Circular número 82. Anunciando expediente de suplementos y habilitaciones de crédito
do los horarios de cierre que han de regir desde esta fecha hasta el día 31 de mayo de 1967
han de regir desde esta fe- cha hasta el día 31 de mayo de 1967
cha hasta el día 31 de mayo de 1967
Circular número 83. Anuncian- do la relación de las Enti- dades Económicas. Cultura- fianza a favor de los contra- tistas don Ramón Sañudo Castanedo, don Marcial Fer- préndez Pacille de las Enti- Estado del movimiento de aco-
do la relación de las Enti- dades Económicas, Cultura- tistas don Ramón Sañudo Castanedo, don Marcial Fer- productio de devolución de fianza. 1.081 Estado del movimiento de aco-
dades Económicas, Cultura- Castanedo, don Marcial Fer- Estado del movimiento de aco-
lag ve Drockesianala gridos durante al mag de mayo 4004
recen inscritas en el Libro Anuncio de concurso para cu-
hegisure que se neva en este hrir en propiedad dos playas BULETIN OFICIAL DEL ESTADO"
de letrados-jefes de servicio. 997 Presidencia del Gubienno
Circular número 84 Transmi-
tiendo comunicación del ex- ta don Francisco Fouía Ral
bontin senor subsecre-
Anunciando la exposición al ras el importe a detraer del
rrespondiente eveguétur e público del anteproyecto del aprovechamiento de los mon-
favor de don José Manuel Martínez de la Podreia favor de la Podreia
mai tillez de la Pediaja 1.005 Anunciando la evaccición al mís
blico del expediente de mo-
en al conoda havina del támai
no municipal de Piélagos 1.021 Apunciando la expeciación de los
Circulares números 86 y 87. So- público del expediente de
de respondituras creación de una tasa y de la tes al ejercicio de 1967
mientos que co citar
Circulares números 88 y 89. So- Anunciando pliego de condiciones económico-administrativas que Anunciando pliego de condiciones Económico-administrativas que
bre el visado a las plantillas habrá de regir en el concurso- Decreto 2.930/1966, de 23 de no-
de personal de los Ayunta- miento e los Ayunta- subasta para la ejecución de viembre, por el que se somete
mientos que e citan
Affair land and the state of th
Viruela Ovina en el ganado de lindres"
la especie ovina del término Anunciando a información pú-
municipal de Valdeolea
la prohibición durante la pre-
sente campaña de la caza de sión extraordinaria de la Cor Audiencia Territorial de Bur-
todas las especies en el término poración para el día 25 de los gos
municipal de Luena 1061 corrientes
oficialmente la evictoreia de San Pedro
riebre Aftosa en el ganado bo- ordinaria de fecha 9 de agosto de las Baneras
del término municipal de
Mazeuerras 1061 Anunciondo los coministes de Cion la del Cion la de Cion la del Ci
pliego de condiciones del rante el pasado mes de octu- Junta Municipal del Censo
vechamiento de productos de Apuncios de devolución do figura 1.075 Electoral de Santander 1.013
montes one se citan y ner-
reflectiontes al Avuntamiento : Fraccio Delhantín -
Circular by Daniera, S. A
existencia de Fiebre Aftosa en Anuncios de exposición al pú-
el ganado bovino de Luena 1.093 blico de los expedientes de presupuestos ordinario, espe- jo de Santander 1.032
10 de Carrander 1.032

Pág.	Pág.	Pág
Confederación Hidrográfica del	Junta Vecinal de Solares 1.016	ADMINISTRACION MUNICIPAL
Norte de España	Junta Vecinal de Pie de Con- cha1.016	Ayuntamientos de: Santander,
Santander 1.038	Junta Vecinal de Pujayo 1.017	Meruelo y Riotuerto 9
Distrito Forestal de Santander 1.038	Obra Sindical del Hogar 1.026-	Ayuntamientos de: Santander.
Instituto Nacional de Previsión. 1.039	Ferrocarriles de Vía Estrecha,	Selaya, Las Rozas de Val-
Servicio Provincial de Ganadería. 1.048 Jefatura de Obras Públicas de	FEVE 1.026 Ayuntamiento de Pesquera 1.026	dearroyo, Santa María de
Santander 1.048	Ayuntamiento de l'esquera 1.026	Cayón, Laredo, Ampuero, Herrerías, Cartes, San Feli-
Dirección General de Carreteras	Ayuntamiento de Villafufre1.027	ces de Buelna y Ribamontán
y Caminos Vecinales 1.049 Distrito Forestal de Santander 1.049	Excma. Diputación Provincial de	al Mar 1.00
Jefatura Regional de Costas del	Santander 1.039	Ayuntamientos de: Santander,
Norte 1.054	Delegación de Hacienda de San- tander 1.039	Reinosa, Camargo, Mazcue- rras, Molledo y Piélagos 1.00
Jefatura Regional del Patrimonio	Ayuntamiento de Los Corrales	Ayuntamientos de: Arenas de
Forestal del Estado de Castilla - la Vieja 1.054	de Buelna 1.040	Iguña, Val de San Vicente,
Jefatura de Obras Públicas de	Ayuntamiento de Cabezón de	Reinosa, Pesaguero, Cabe-
Santander 1.056	Liébana 1.040 Ayuntamiento de Villafufre 1.041	zón de la Sal y Arnuero 1.04
Jefatura Agronómica de San-	Juzgado de Primera Instancia e	Ayuntamientos de: Hermandad de Campoo de Suso, Villafu-
Junta de Obras y Servicios del	Instrucción número dos de	fre, Tudanca, Peñarrubia, San
Puerto de Santander 1.062	Santander 1.041	Pedro del Romeral, Santa Ma-
Distrito Forestal de Santander 1.062	Junta Vecinal de Otañes 1.050 Excma. Diputación Provincial de	ría de Cayón, Castro Urdiales,
Delegación de Industria de San-	Santander 1.056	Miengo y Bareyo 1.0
Distrito Minero de Santander 1.069 Distrito Minero de Santander 1.069	Jefatura Regional de Costas del	Ayuntamientos de:: Santander, Santiurde de Toranzo, Villaes-
Comisión Provincial de Servicios	Norte 1.057	cusa, Liendo, Polanco, Castro
Técnicos 1.075	Delegación de Hacienda de San- tander 1.057	Urdiales y Juntas Vecinales de
Jefatura Regional del Cantábrico del Patrimonio Forestal del Es-	Ayuntamiento de Corvera de To-	Liaño, Abanillas y San Pedro de las Baheras 1.0
tado 1.075	ranzo 1.057	Ayuntamientos de: San Vicente
Delegación Provincial del Minis-	Ayuntamiento de Valdeprado del	de la Barquera, Enmedio, Cabe-
terio de la Vivienda de Santan-	Río 1.057 Ayuntamiento de Ríotuerto 1.057	zón de Liébana. Piélagos, Me-
der 1.075 Grupo de Puertos de Santander. 1.090	Junta Vecinal de Rábago 1.058	dio Cudeyo, San Roque de Río-
Comisión Provincial de Servicios	Excma. Diputación Provincial de	miera, Anievas y Valdáliga 1.0
Técnicos 1.095	Santander	Ayuntamientos de: Santander, Valdeolea, Mazcuerras, Tu-
Jefatura Provincial de Carreteras. 1.095	Social 1.062	danca, Solórzano y Juntas Ve-
Jefatura de Obras Públicas 1.095	- Ayuntamiento de Hermandad de	cinales de Casar de Periedo,
ADMINISTRACION ECONOMICA	Campoo de Suso 1.063	Ontoria, Carrejo-Santibáñez y Bustablado 10
	Ayuntamiento de Ruente 1.063	Ayuntamientos de: Noja, Reino-
Delegación de Hacienda de Santander 999	Ayuntamiento de Ríonansa 1.063 Ayuntamiento de Miengo 1.064	sa, Puente Viesgo, Santiilana
Administración de Tributos de	Junta Vecinal de Uznayo 1.064	del Mar, Astillero, Ríonansa y
Santander 1.007	Juzgado de Primera Instancia e	Torrelavega 1.00
Tribunal Provincial de Contra- bando y Defraudación 1.078	Instrucción de Santoña 1.065	Ayuntamientos de: Santander.
Dirección General del Tesoro,	Excma. Diputación Provincial de Santander 1.070	Valderredible, Marina de Cu- deyo, Santa María de Cayón,
Deuda Pública y C. Pasivas 1.090	Delegación Provincial de Sindi-	Lamasón, Arenas de Iguña y
ASHIBIOIOS DE CHOACEAC	catos de Santander / 1.070	Reinosa 1.07
ANUNCIOS DE SUBASTAS	Juzgado Municipal número dos	Ayuntamientos de: Los Corrales
Ayuntamiento de Camaleño 995	de Santander 1.070 Ayuntamiento de Lamasón 1.070	de Buelna y Vega de Pas 1.08 Ayuntamientos de: Camargo, Pe-
Ayuntamiento de Pesaguero 999 Ayuntamiento de Valderredible 1.000	Junta Vecinal de Sel de la Ca-	nagos y Ribamontán al Monte. 1.09
Juzgado de Primera Instancia	rrera 1.078	Ayuntamientos de Suances y
e Instrucción número dos	Juzgado de Primera Instancia e	Limpias 1.09
de Santander 1.001	Instrucción número dos de Santander	
Juzgado de Primera Instancia e instrucción número uno de	Ayuntamiento de San Pedro del	ANUNCIOS PARTICULARES
Santander 1.001	Romeral 1.091	Caja de Ahorros de Santander. 1.00
Juzgado de Primera Instancia	Junta Vecinal de Resconorio-	Caja Rural Provincial 1.00
e Instrucción Decano de Lé- rida 1.001	Junta Vecinal de Tudanca 1.091	Caja de Ahorros de Santander. 1.02
Juzgado de Primera Instancia	Juzgado de Primera Instancia	Caja de Ahorros de Santander 1.05 Caja de Ahorros de Santander 1.06
e Instrucción de San Vicen-	número dos de Santander 1.095	Caja de Ahorros de Santander 1.07
te de la Barquera 1.008	Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander 1.096	Caja de Ahorros 1.09
Ayuntamiento de Los Tojos 1.008 Ayuntamiento de Arenas de	Juzgado de Primera Instancia	
. Iguña 1.008	de Laredo1.096	Elecciones Municipales
Ayuntamiento de Corvera de	Ayuntamiento de Cartes 1.097	Juntas Municipales de: Campoo
Toranzo	Ayuntamiento de Rasines 1.097	de Yuso y Castro Urdiales 1.00
Juzgado de Primera Instancia	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	Juntas Municipales de: Riba-
e Instrucción de Zamora 1.013		montán al Mar, Ribamontán
Ayuntamiento de Guriezo 1.015	Providencias judiciales, páginas	al Monte, Soba y Villaverde
Ayuntamiento de San Felices de Buelna 1.016	995, 1.002, 1.009, 1.017, 1.027, 1.042, 1.050, 1.058, 1.065, 1.070,	de Trucios 1.01
Junta Vecinal de Bárcena 1.016	1.078. 1.092 y 1.097	Junta Municipal de Liérganes. 1.02

M.E.C.D. 2015